



Acta N°1.397 del Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria

15 de noviembre de 2024

I.- TABLA EXTRAORDINARIA.

1.1.- Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales de la Zona 1, 3, 4 y 6	03
Acuerdo N°5382	18

Acta N°1.397 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores concejales y concejalas, directores y directoras municipales, a nuestros funcionarios y funcionarias y por supuesto a todos los vecinos y vecinas de nuestra comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:35, del 15 de noviembre del año 2024, se da por iniciada la sesión extraordinaria N°1.397 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz, y Graciela Patricia Arochas Felber, además por cierto de nuestra secretaria municipal Katherine Miranda. Les recordamos además que esta sesión está siendo realizada de forma telemática, pero siendo transmitida de forma abierta a través de todas las plataformas tanto de Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Paloma Valenzuela Hernández, Directora de Aseo Ornato y Gestión Ambiental.

I Tabla Extraordinaria

1.1.- Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales de la Zona 1, 3, 4 y 6

Sr. Presidente: Al ser una sesión extraordinaria, no tiene aprobación de actas ni rendición de cuentas ni puntos Varios, sino que únicamente la revisión de la tabla extraordinaria de tiene un punto único que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de propuestas de adjudicación de la licitación pública, Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales de la Zona 1, 3, 4 y 6. Le damos la palabra a los directores municipales, tanto de DAOGA como de SECPLA, para que puedan hacer la presentación de este punto. No sé si está Paloma por ahí conectada. Está Paloma conectada y compartiendo pantalla.

Sra. Directora DAOGA: Buenos días, presidente, buenos días, concejales y concejales. ¿Francisco no está?

Sr. Director SECPLA: Sí, Paloma, hacemos la presentación en conjunto.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias, entonces, vamos a partir con la presentación de la propuesta de adjudicación para el servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales para las zonas 1, 3, 4 y 6, bajo el ID 2770-150LR-24 para la comuna de Maipú. Dentro de los antecedentes generales, el servicio a licitar es la mantención, conservación, reposición y mejoramiento continuo de las áreas verdes públicas de la comuna, con un enfoque en la adaptación al cambio climático, utilizando de manera eficaz y eficiente el recurso hídrico. Las principales características que tiene este servicio son el aseo y limpieza de las áreas verdes, el riego, cortes, cuidados mullidos, podas y de macizos, desinfección, fertilización, servicios también de poda y de tala, mejoramiento continuo de las áreas verdes actuales y las que se incorporen a lo largo del contrato y también servicios de emergencias especiales u ocasionales. La duración de este servicio es de 60 meses y la comuna de Maipú está agrupada en diferentes zonas, en la zona 1, 3, 4 y 6. Es un servicio que se compone de lunes a domingo, incluye los feriados durante toda la vigencia del contrato. Las zonas de la comuna que definen las áreas verdes de la presente licitación son aquellas que se indican en el recuadro: La zona 1 corresponde al barrio Longitudinal y La Farfana; la zona 3 a Clotario Blest, Riesco Central - Esquina Blanca Cuatro Álamos; la zona 4 al barrio Industrial El Abrazo, Santa Ana de Chena, Ciudad Satélite y la zona 6 a Sol Poniente, Pehuén, Los Bosquinos y Los Héroes. A mano izquierda pueden encontrar el plano donde se ubica cada una de estas zonas: la zona 1, zona 3, zona 4 y zona 6. También dejamos imágenes sobre las paletas vegetativas que se están proponiendo en este nuevo proceso licitatorio y también algunos de los ejemplos

de mejoramientos y recuperaciones de espacios públicos que hemos ido realizando durante estos años. Dentro de la propuesta de mejora continua para este servicio de áreas verdes, la que fuimos construyendo en conjunto en diferentes comisiones, también con las sugerencias y que han hecho también las mismas concejalías, especificamos y se caracteriza lo siguiente: Adaptación a los servicios de los nuevos escenarios climáticos, esto corresponde a variaciones también en los horarios de los servicios, aprovechando la luminosidad del día y evitando de que los trabajadores estén expuestos a altas temperaturas durante los periodos estivales, sobre todo en las tardes. Es una propuesta de sistema híbrido que corresponde a cuadrillas y personal permanente en las áreas verdes; tiene mejores condiciones y beneficios para las y los trabajadores; también un mejoramiento continuo de las áreas verdes según el uso de las comunidades, poniendo énfasis en la recuperación de los espacios públicos y disminución de microbasurales también; transiciona a un paisajismo sostenible y sustentable en espacios que así lo permitan, por ejemplo, los bandejones usando especies vegetales de bajo requerimiento hídrico; también un trabajo activo y colaborativo junto a SMAPA para el buen uso y resguardo del recurso hídrico, instalando medidores en las áreas verdes de la comuna de manera gradual, un estudio de consumo de agua, cobros por sobreconsumo, implementación de sistemas de riego automatizado en los mismos proyectos de bajo requerimiento hídrico que iremos incorporando a lo largo del contrato. También cada zona tendrá cuadrilla especializada en arbolado urbano y se triplican los camiones con hidro-elevador para las labores de poda y tala de árboles y por último, también vamos a establecer acuerdos voluntarios de buenas prácticas laborales para promover condiciones de trabajo dignas, seguras y justas para todos los trabajadores y trabajadoras que van a desempeñar sus funciones en el marco de este contrato. Ahora dejo a Francisco Llanos para que pueda seguir con el proceso licitatorio.

Sr. Director SECPLA: Gracias, Paloma, esta es una licitación por distintas líneas, la línea 1 tiene un presupuesto referencial de \$11.523.566.460 pesos. La línea 2 tiene un presupuesto de \$14.510.266.260.- La línea 3 tiene un presupuesto referencial de \$9.600.600 pesos y la línea 4 un presupuesto referencial de \$12.475.465.320.- Los fondos corresponden a fondos municipales y la modalidad de contrato es por línea a suma alzada. Esta es una licitación que tuvo como fecha de publicación el 16 de septiembre del 2024. Al acto de apertura concurren tres oferentes Akro Diseños SPA En Unión Temporal de Proveedores con Núcleo Paisajismo SPA, se encuentra con su oferta aceptada y postula a las líneas 2 y 4. El oferente Alto Jardín Sociedad Anónima postula a la línea 4 y se encuentra con su oferta aceptada y el oferente Cooperativa de Trabajo Protección y Mantenimiento de Áreas Verdes postula a la línea 3 con su oferta aceptada. Los oferentes se encuentran hábiles en el Registro de Proveedores del Estado, lo cual lo hace sujeto de ser sometidos a evaluación de la presente licitación. En relación a la admisibilidad del proyecto y cómo se enmarcan las ofertas dentro de los presupuestos referenciales antes mencionados, podemos ver que todas las ofertas presentadas en esta licitación cumplen con el valor referencial de cada una de las líneas. Por otro lado, en el cumplimiento de los

requisitos mínimos para los módulos donde se evalúa la remuneración mensual ofertada, los beneficios ofertados para los trabajadores, que el personal contratado que sea residente de la comuna de Maipú, el número de jardineros ofertados para la ejecución del servicio, la antigüedad máxima de la camioneta doble cabina, la antigüedad máxima de los camiones livianos doble cabina y el supervisor de contratos, todos los oferentes que están en evaluación cumplen con lo solicitado en las bases. De este modo, la evaluación técnica administrativa tiene el 35% del total: En la línea 2, zona 3, para el oferente Akro Diseños SPA, en Unión Temporal con Núcleo Paisajismo SPA, le otorga un sub-puntaje en cada una de estas unidades donde se miden las unidades, la experiencia del proponente, la remuneración mensual para el personal, el beneficio para los trabajadores, la evaluación técnica, el programa de integridad, el cumplimiento de los requisitos formales, le da un puntaje ponderado de la evaluación final de 35 puntos a este oferente. En relación a la evaluación técnica administrativa para la línea 3, zona 4, al oferente Cooperativa de Trabajo, Protección y Mantención de Áreas Verdes, en la evaluación de la experiencia de la remuneración mensual de los beneficios para los trabajadores, la evaluación técnica, el programa de integridad y el cumplimiento de los requisitos formales, le da un puntaje total ponderado de 33,48 puntos. En relación a la evaluación técnica administrativa de la línea 4, zona 6, tenemos dos oferentes que es Akro Diseños SPA, en Unión Temporal con Núcleo Paisajismo SPA y Alto Jardín, la evaluación final de esta línea es la siguiente: Para el oferente Akro Diseños SPA, en Unión Temporal con Núcleo Paisajismo SPA, un puntaje total ponderado de 34,51 puntos, para el oferente Alto Jardín Sociedad Anónima, un puntaje total ponderado de 35 puntos. El resumen técnico-administrativo correspondiente al 35% de la evaluación total da el siguiente puntaje ponderado: Para la línea 2, al oferente Akro Diseños SPA, en Unión Temporal con Núcleo Paisajismo SPA, un puntaje de 100 puntos ponderado al 35% en 35 puntos; la línea 3, al oferente Cooperativa de Trabajo, Protección y Mantención de Áreas Verdes, un puntaje total de 95,66 puntos que ponderado al 35% quedan 33,48 puntos; En la línea 4, al oferente Akro Diseños SPA, en Unión Temporal con Núcleo Paisajismo SPA, con un puntaje de 98,60 puntos ponderado al 35%, quedan 34,51 puntos y en la misma línea, al oferente Alto Jardín Sociedad Anónima, con un puntaje de 100 puntos ponderado queda en 35 puntos. En relación a la evaluación económica por línea, que es el 65% restante, hay una evaluación económica del factor del valor del servicio, en los cuales los oferentes obtienen el siguiente puntaje: En la línea 2, Akro Diseños SPA, en Unión Temporal con Núcleo Paisajismo, obtiene 70 puntos; para la línea 3, el oferente Cooperativa de Trabajo, Protección y Mantención de Áreas Verdes, obtiene 70 puntos, y para la línea 4, el oferente Akro Diseños SPA, en Unión Temporal de Proveedores con Núcleo Paisajismo SPA, obtiene 70 puntos y en la misma línea el oferente Alto Jardín S.A. obtiene un puntaje de 63,95 puntos. Dentro de la misma evaluación económica por línea, la evaluación económica del factor de valor metro cuadrado adicional, correspondiente al 30% de esta ponderación, les otorga el siguiente puntaje a los oferentes: En la línea 2, el oferente Akro Diseños SPA, en Unión Temporal con Núcleo Paisajismo SPA, un puntaje de 30 puntos; en la línea 3, la Cooperativa de Trabajo

Protección y Mantenimiento de Áreas un puntaje de 30 puntos y en la línea 4 El oferente Akro Diseños SPA Unión Temporal con Núcleo Paisajismo SPA un puntaje de 30 puntos y en la misma línea al oferente Alto Jardín S.A. un puntaje de 24,06 puntos. De este modo la evaluación económica por línea correspondiente al 65% total considerando los dos puntos anteriores, da el siguiente puntaje: Para la línea 2 al oferente Akro Diseños SPA en Unión Temporal con Núcleo Paisajismo SPA un puntaje final ponderado en la evaluación económica de 65 puntos; para la línea 3, el oferente Cooperativa de Trabajo, Protección y Mantenimiento de Áreas Verdes, un puntaje final ponderado de 65 puntos. El oferente Akro Diseños SPA, en unión Temporal de Proveedores con Núcleo Paisajismo SPA, obtiene un puntaje de 65 puntos, y en la misma línea 4, el oferente Alto Jardín Sociedad Anónima, obtiene un puntaje final ponderado de la evaluación económica de 57,21. El resumen de la evaluación administrativa, técnica y económica por línea correspondiente al 100% de la evaluación, determina el siguiente ranking de evaluación: Para la línea 2, en primer lugar, con un puntaje final ponderado de 100 puntos, el oferente Akro Diseños SPA, en Unión Temporal de Proveedores con Núcleo Paisajismo SPA. En la línea 3, en primer lugar, con un puntaje de 98.48 puntos, al oferente Cooperativa de Trabajo, Protección y Mantenimiento de áreas verdes. En la línea 4, con un puntaje de 99,51 puntos, al oferente Akro Diseños SPA, en Unión Temporal con Núcleo Paisajismo SPA. En consecuencia, esta comisión tiene a bien proponer en forma unánime si adjudique la propuesta pública ID 2770-150- LR 24, denominada Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales, Zonas 1, 3, 4 y 6 a:

La línea 2, Zona 3: Clotario Blest, Riesgo Central, Esquina Blanca y Cuatro Álamos al proponente Akro Diseños SPA, en unión temporal de proveedores con Núcleo Paisajismo SPA, RUT 87.645.000-3 y RUT 96.816.640-9, por el valor total ofertado de \$16.670.627.938.-, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

Línea 3, Zona 4: Industrial El Abrazo, Santa Ana de Chena, Ciudad Satélite, proponente Cooperativa de Trabajo, Protección y Mantenimiento de Áreas Verdes, RUT 65.929.340-4, por el valor total ofertado de \$10.980.000.028 pesos, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

Línea 4, Zona 6: Sol Poniente, Pehuén, Los Bosquinos, Los Héroes, proponente Akro Diseños SPA, en Unión Temporal de Proveedores con Núcleo Paisajismo SPA, RUT 87.645.000-3 y RUT 96.816.640-9, por el valor total ofertado de \$14.810.167.348.-, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Se agrega, como nota además, que se declara desierta la Línea 1, por no recibir ofertas en el portal de Mercado. Esa es, presidente, la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a ambos directores por la presentación y por el trabajo previo para este proceso licitatorio. Vamos a abrir el espacio para palabras por parte del Concejo. Les quiero pedir, por favor, a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, poder solicitar participación a través del alzamiento de la mano virtual, y así nuestra secretaria puede ir entregando las

palabras en orden de prelación. En caso de que no haya solicitudes secretaria, podemos proceder a la votación de este único punto de la tabla extraordinaria.

Sr. Gonzalo Ponce: Disculpe presidente, yo no encuentro la manito virtual en este formato, yo también pido palabra, por favor.

Sr. Presidente: Perfecto, ahí la secretaria las va a ir ordenando. Si quiere la ayudo yo, no sé si usted tiene a la vista las palabras solicitadas secretaria o la ayudo yo.

Sra. Secretaria Municipal: Solo la de Graciela Arochas, Elizabeth González y ahora el concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Presidente: Y Alejandra Salinas también está solicitando.

Sra. Secretaria: Okey, entonces sería la concejala Alejandra Salinas tendría la palabra entonces.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Muy buenos días, secretaria, presidente, concejales y todos los que están asistentes, directores. Bueno, ayer durante la tarde nos llegó un informe de resguardo de recursos hídricos en la licitación de mantención de áreas verdes y que efectivamente trae respuesta a muchas de las inquietudes planteadas de esta concejalía en cuanto al resguardo del recurso, que efectivamente hace alusión a mejorar sustantivamente lo que se había presentado, aun cuando se mantiene los 24 meses para establecer un gasto del cual se pueda también dejar claro y no se mal utilice, como hemos visto en reiteradas ocasiones, en plazas, bandejones centrales, donde el agua va a cualquier parte menos al pasto y eso se agradece, que la verdad es que es una decisión bien complicada la que se está tomando, porque además traspasa nuestro periodo y uno que va de salida además no quiere dejar problemas. Creo que aquí hay un par de cosas que me gustaría decir que creo que son importantes de dejar claro en cuanto a las características, el N°3 de podas y árboles, arbolado público.

Ahí me gustaría, si fuera posible, que la directora detallara mejor este servicio, dado que en las últimas situaciones climáticas, que obviamente van en ascenso, cada vez van a poner más crítica, justamente ese fue uno de los problemas más que nos aquejó a la comunidad, hubo lugares que tuvieron dos semanas y más sin luz, producto también del mal manejo que ha tenido ENEL y la falta de inversión también, por cierto. Pero lo que nos atañe a nosotros como municipalidad y lo que tiene que ver con el arbolado público, establecer si ahí va a haber un scanner para ver en qué condiciones están los árboles, si necesitan sacar y reponer por una especie que sea endémica, por supuesto, de bajo consumo hídrico, la disposición en ese sentido. También hacer mención de que en los espacios de comodato de

canchas de clubes deportivos, ha sido un problema gigante, sabemos que ellos están donde no podemos dar respuesta, en muchos casos como municipalidad y menos como Estado, o sea hay un tejido social que ahí se trabaja en forma voluntaria y sin fines de lucro que me parecen súper importante también que esté dentro de estas posibilidades. Por otro lado, creo que aquí también sería muy necesario, teniendo en consideración la falta de, o más bien dicho, el extenso de nuestro territorio municipal, comunal, que no nos permite tener la fiscalización necesaria si ahí también se pudiera incluir un fono de denuncia ciudadana o un tipo Whatsapp donde se puede incluir fotos y georreferenciar el lugar donde se está ocurriendo el mal uso o las situaciones, como por ejemplo de los árboles, que todavía hay algunas que siguen aquejando. Y creo que también en cuanto a la descripción complementaria en la letra B, la falta grave en riesgo mediante técnicas ineficientes, establecer las multas y que sean las más altas y también el remediar de la situación, porque más allá de la multa que es punitiva y por cierto que en muchos casos sirve más que de otra forma, es la solución del problema, porque se acostumbra a pagar multas y no solucionar el problema y creo que aquí la solución del problema es la más importante, y como último punto y creo que uno de los más importantes, también en la situación de los trabajadores y trabajadoras, que sabemos que es bastante deplorable, también se hace mención a aquello, pero creo que ahí debe haber mayor efectividad y más rigurosidad. No me parece que sea tan difícil, obviamente dar las herramientas para que los trabajadores manejen bien los conceptos, pero también desde parte de nuestra municipalidad, como nos hacemos cargo y hacemos estas denuncias en los canales correspondientes, Mercado Público y para que se vayan mejorando virtuosamente estas necesidades. En lo personal, me parece bastante informe de resguardo, me parece bastante bueno y agradezco esta instancia porque nos permite, en mi caso personal, tomar decisiones con mucha más certeza de que se van a cumplir y no sólo son comentarios que finalmente no llegan a buen puerto. Eso, presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala, seguimos con las palabras secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Ya tendrá la palabra el concejal Gonzalo Ponce alcalde.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, presidente. Quisiera partir mencionando que se hizo un análisis exhaustivo de mi parte y la gente que me está apoyando para poder analizar este punto en tabla. Es un tema sumamente relevante de vital importancia para el desarrollo y el futuro de la comuna. Creo que se hizo un trabajo importante de esta licitación, se trabajó con mucho... Se nota que hubo mejoras dentro de la propuesta que se tomaron a través de las conversaciones que se dieron en las distintas comisiones y los aportes que generaron también distintas concejalías en ideas, miramientos y objetivos hacia el futuro. También quisiera mencionar la rapidez con la que se envió el informe que solicité ayer al respecto

de la temática hídrica y la relación que tiene con esta propuesta. Así que se agradece a la directora y, obviamente, a través de usted, alcalde, la celeridad de entregar estos antecedentes. Tengo consultas importantes a través del análisis del proceso licitatorio que a través de usted, alcalde, quisiera pedir la respuesta para que quede en acta dentro de esta misma comisión extraordinaria, de nuestro asesor jurídico. Tengo cinco preguntas que tienen mucha importancia para mí en mi toma de decisión de voto. Por lo tanto, solicito que, después de mencionarlas, que ojalá... O sea, que, por favor, la responda antes de entrar a la instancia de votación, para yo también tener este insumo vital en este caso, dado que estamos hablando de un proceso extremadamente importante, de alta relevancia. Entonces, lo que quisiera consultar es que, según las bases administrativas, en el punto 6.1.2, letra O, se solicita el programa de integridad que consta, en resumen, de un conjunto de herramientas que fomentan, entre los trabajadores, mantener un comportamiento de integridad. Sobre eso tengo dos preguntas: Para avalar la existencia de esta herramienta, ¿debo tener a la vista el instrumento o solo basta que la empresa diga que lo tiene implementado? ¿Envíe una foto de mail aludiendo a un archivo, el cual desconocemos completamente y no se ve el contenido dentro de la evaluación? Dos, ¿no sería, en este punto, considerando una barrera... podría ser considerado una barrera de entrada, tomando en cuenta que el fondo de esta licitación es la mantención de áreas verdes y que la gran mayoría de los trabajadores son de carácter operativo en terreno? En el punto 6.1.2, letra M, se solicita una propuesta ambiental con eficiencia hídrica y gestión de residuos, pero la tabla de evaluación solo distingue en si presenta o no esta propuesta. ¿Cómo se evalúa entonces el valor del contenido del documento? Eso podría ser una respuesta, por favor, por parte del jurídico principalmente. Obviamente, sí se puede complementar, pero lo más importante es que el asesor jurídico, como asesor de este concejo, lo deje establecido su respuesta en el acta. Cuatro, ¿es legalmente coherente que en la tabla de evaluación se entregue un mayor porcentaje de prevalencia en las bases técnicas y administrativas el punto relativo a los beneficios complementarios de movilización y alimentación en vez del sueldo mínimo al que se otorga el trabajador? Cinco, Mercado Público, el año 2015, la directiva N°22 de contratación pública, la que regula y entrega orientaciones sobre la participación de uniones temporales de proveedores en los procesos de compra. ¿Es posible que pueda avalar su cumplimiento dentro de esta licitación? Esas son las consultas, presidente, que de todas maneras es necesario que el director requiera que repita alguna pregunta, sé que no la alcanzó a tomar completamente, pero estas cinco solicito que sean a través de usted respondidas por nuestro director jurídico. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Seguimos con las palabras secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, presidente, continuamos con la concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Gracias, bueno, en verdad no tengo preguntas, las hice la mayoría en la Comisión de Finanzas, donde quiero saludar también la consideración de las propuestas de las concejalías de las distintas concejalías, sobre este punto que es vital para nuestra comuna también. Fui bien crítica en las comisiones y en otros espacios sobre el tema de la fiscalización a la empresa. Creo que es fundamental que se puedan realizar, empiecen desde ya con ese tema de las fiscalizaciones (ininteligible) por cuenta de la administración, creo que eso es fundamental que se pueda estar realizando también de manera consciente también (ininteligible) se ha luchado también desde esta concejalía esto habla de una buena administración, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted, concejala. Vamos, secretario, con la última palabra solicitada que es de la concejala Graciela Arrochas, antes de darle la palabra a los directores para que puedan dar respuesta. Concejala Graciela Arrochas.

Srta. Graciela Arrochas: Muchas gracias, alcalde. Mira, lo que quiero consultar principalmente tiene que ver con lo que va suceder con la Línea 1, ya que tiene fecha de término de contrato en las próximas semanas y la idea es saber cómo se va a abordar, esto como primera cosa. Lo segundo es, en base a todas las consultas que se han hecho en estas últimas reuniones de COFI, respecto a lo que mencionaba la concejala Elizabeth González, en cuanto a las demandas y quejas que han hecho muchos trabajadores a lo largo del tiempo, principalmente con la empresa Núcleo Paisajismo, uno ve que hay precariedades a lo largo del tiempo y como sabemos este es un contrato de cinco años, ver cómo también fortalecer nuestra propia instancia dentro de la DAOGA y ver cómo también nosotros podemos tener un rol también de asesoramiento interno y ver quién se hace cargo también de las demandas de los funcionarios dentro de Áreas Verde y como sugerencia internamente, cómo poder ver cómo alguna persona internamente dentro de la oficina pudiera quizás una vez a la semana tomar algunas horas de repente de algunas personas que pudieran tener requerimientos de estas empresas que pudieran también acercarse a las oficinas municipales para dejar sus descargos o de repente muchas veces poder asesorarlos para posibles demandas en inspecciones del trabajo, vulneración de contrato, para que también estar atentos porque al fin y al cabo nosotros somos empleadores, que somos terciarios, pero también somos empleadores de estas personas que están cumpliendo un rol a quienes les estamos pagando, somos intermediarios de alguna otra forma, es decir que muchas personas no denuncian, porque se ven vulnerados, porque entienden que los van a despedir u otras cosas, es decir que quizás cómo fortalecer internamente no solamente quizás en DAOGA sino que en todas las áreas donde tenemos contratos tercerizados y que se puedan ver fortalecidos las personas donde nosotros podamos insistir, ver de qué manera poder asesorarlos. Yo creo que es una forma de darle vuelta y también hacernos cargo de toda la gente que tenemos en la calle y que no encuentran muchas veces salida y respuestas a los abusos que muchas empresas hacen entendiendo que no hay forma de poder

auxiliarlos, esa es una sugerencia que quería dar en este momento, y lo tercero, es que también se ha dicho muchas veces en distintas instancias que en nuestras licitaciones se regala el agua, ¿cierto? Y que las empresas que licitan, la verdad es que en el monto, digamos, que licitan no incorporan, digamos, no tienen contemplado este monto, me gustaría saber si finalmente ¿Es tan así o no?, o finalmente las empresas al licitar tienen un costo menor en el caso de Maipú comparado con otras comunas que efectivamente no cuentan con este insumo que es el agua, como en el caso de Maipú, que es SMAPA, ahí quisiera saber el caso de Paloma, porque obviamente cuando en Maipú cuentan con este insumo ya dado que es el agua, saber si es que el costo es diferenciado a diferencia de otras comunas, ya que se dice tanto que el agua es regalada aquí en Maipú. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias, concejala. Le vamos a dar la palabra entonces en este momento a los directores, tanto de DAOGA, Jurídico y de Administración Municipal, para que puedan ir respondiendo a las distintas interrogantes planteadas. No sé por qué director comenzamos, quizás por la directora de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental. Paloma.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias, presidente. Ya retomando un poco, yo creo que ahí nos vamos a tener que ir ayudando entre todas y todos para un poco de memoria, porque eran varias preguntas, pero voy a partir con las consultas de la concejala Alejandra Salinas, en la que ella consulta sobre cuál es el detalle de la mantención de arbolado dentro de las áreas verdes y espacios públicos. Acá los contratos que nosotros teníamos, porque nosotros teníamos contratos muy grandes para la zona 1, 3, 4 y 6. Posteriormente estuvimos con unos tratos directos mientras hacíamos estos procesos licitatorios, pero estos contratos grandes, que también nos queda la zona 2, 5 y 7, consideraban solamente en algunas cuadrillas de piso y no en todas las zonas camiones hidroelevadores, que son totalmente necesarios para poder hacer este tipo de labor, sobre todo pensando en que la mayoría de las áreas verdes tienen árboles muy añosos y que se necesitan mantener. Entonces, como esta propuesta de contrato contiene una programación mensual y cada zona va a tener su equipo de arbolado, su camión capacho, vamos a poder responder mucho más rápido a la mantención del arbolado urbano, que tal como dijo la concejala Alejandra Salinas, ya lo vimos en el mes de agosto lo que sucedió, y en base a eso mismo, para el año 2025, nosotros ya estamos trabajando en conjunto también con la Universidad de Chile para preparar bases de licitación para el catastro de arbolado urbano, y que este catastro no solamente nos pueda entregar una georreferenciación o un estado actual del árbol y el ejemplar en cuestión, sino que también saber cuál es la proyección que éste tiene, porque a veces los árboles hoy día están bien, pero hoy día existe tecnología para poder saber cuánto tiempo más podría tener una vida útil, o si es mejor ahora evitar un riesgo, o si es posible darle un poco más de tiempo. Así que también lo tenemos considerado dentro de nuestro plan anual de compras y también dentro de nuestro plan de acción poder comenzar este año con la preparación del catastro de

arbolado urbano, y que por las dimensiones que tiene Maipú, sería un contrato de por lo menos 24 meses para poder hacer la totalidad de la comuna y zonificada, para poder hacerlo de una manera mucho más rápida y gradual. También en cuanto a los comodatos, concejal, nosotros estamos igual ayudando a los comodatos, a las canchas, nosotros igual con los equipos internos hacemos los desmalezados que ellos nos piden, también buscamos la forma, sobre todo con la ayuda de asesoría jurídica para poder dar respuesta, por ejemplo, cuando tienen problemáticas o riesgos con el arbolado, tratamos de siempre buscar la manera de poder ayudarlos. Así que ellos tienen nuestros canales, nosotros trabajamos directamente con ellos, lo mismo los retiros, por ejemplo, de voluminoso o esas cosas, también tratamos de apoyarlos siempre. En cuanto a la fiscalización y botones de denuncia ciudadana, yo creo que es una muy buena idea, quizás se puede implementar, verlo con comunicación y que dentro de nuestra página web podamos tener algún tipo de botón, o incluso puede ser una función de (ininteligible) que nos ayude a poner una foto, una denuncia, no sé, por ejemplo, un pilón roto y a veces los mismos vecinos llegan más rápido con la información y nuestra analista MAI nos podría ayudar y podríamos también dar una respuesta mucho más rápida, yo creo que a ese tipo de situaciones, por ejemplo, creo que es una muy buena idea, y en cuanto a las multas y relacionadas con el magic riego también, eso era muy importante y por eso también se consideró dentro de la licitación, porque como no tenemos implementado sistemas de riesgo tecnificado y telegestión, contamos y necesitamos ciertos a los camiones aljibes y a las personas para que estén regando, pero fortaleceremos, porque estos contratos tienen una dotación de personal que es mayor también, para poder así bajar un poco la carga de trabajo de las personas, con lo que ya veníamos conversando antes, para poder entregar opciones de labores más dignas para ellos y para ellas, pero también para que los metros cuadrados puedan ser realmente llevados a cabo y ejecutados por cada uno de los trabajadores, entonces existe una mayor dotación, por lo tanto vamos a intensificar las fiscalizaciones. Creo que hasta ahí tengo los de Alejandra Salinas, no sé si concejal ¿Tiene algo más para poder pasar a otro concejal?, porque eran muchas. Está okey, perfecto, entonces ahora paso al concejal Ponce, pero quizás podríamos, no sé alcalde, presidente, si le parece que como eran unas preguntas que también estaba el tema de las bases administrativas, con SECPLA y Asesoría Jurídica, si quizás la podríamos ver al final para poder ir apoyándonos entre los directores.

Sr. Presidente: Sí, o usted responde al director lo que completa su área y luego la administraría y el jurídico complementan con los puntos que faltan. Ya, perfecto, entonces dentro de la propuesta de evaluación concejal se indica que se presente un programa de gestión hídrica y gestión de residuos. ¿Cuál es el objetivo de este programa? Los programas de esta línea de gestión hídrica y gestión de residuos, lo que pasan a ser al momento de evaluarse, pasan a ser parte también del contrato y estos programas lo que se evaluaba era que sí, que lo considerara o no, o sea, que lo presentara o no. Los oferentes presentaron sus planes de gestión hídrica y gestión de residuos, de gestión de residuos propios de los servicios, por ejemplo, las

mangueras rotas o las bolsas de las especies vegetales, e intensificar también desde el compromiso de los oferentes el resguardo del recurso hídrico. Entonces, además, tenemos como una medida adicional el cumplimiento de los mismos programas de gestión hídrica y gestión de residuos que fueron presentados dentro de la evaluación. En cuanto al contenido, en las bases de licitación, que después le puedo dar el número específico mientras vamos conversando, se establecen los requerimientos mínimos que tiene que tener este plan de gestión hídrica y gestión de residuos, perdón, eso creo que en la parte más técnica del concejal Ponce. La concejal Elizabeth González, también, bueno, agradecer a ella y agradecer también a todos los concejales y concejalas, porque este ha sido un trabajo largo, pero ha sido un trabajo que ha tenido muchos frutos y yo creo que ha sido bajo la tónica y la voluntad de querer que salgan lo mejor posible estas bases de licitación. Esto es un tremendo cambio también para Maipú porque en estas bases de licitación y en este proceso de gestión de áreas verdes, hay muchas cosas que son nuevas, que nunca estuvieron contempladas en los servicios anteriores. Así que yo quiero agradecer a los concejales y concejalas por su buena disposición siempre a un trabajo colaborativo y a poder buscar una solución a las diferentes cosas. Entonces, concejalas, nosotros nos comprometemos a hacer un canal abierto también para las y los trabajadores de las empresas y las cooperativas, porque hoy día lo hacemos y también somos un canal abierto para que ellos puedan venir a acercarse a nosotros cuando a sus empresas o sus cooperativas no le dan respuesta. Posterior a eso, nosotros siempre también lo trabajamos la solución con los contratistas directamente, porque ellos son en realidad los empleadores directos de los trabajadores, pero como nos comprometimos, no vamos a dejar de lado a ninguno de los trabajadores y trabajadoras que prestan servicios dentro de la mantención de áreas verdes, y por último, la concejala Graciela Arochas, ¿Qué es lo que va a pasar con la línea 1, zona 1? Primeramente, vamos a evaluar si hacemos una extensión de contrato, que se puede en el contrato hasta un 30%, o establecer un trato directo por el periodo que duraría la licitación pública de la zona 1, que ya estamos trabajando en conjunto con SECPLA y asesoría jurídica para que sea subida dentro de la semana siguiente. Respecto a lo mismo, a la situación de los trabajadores y que DAOGA también se pueda comprometer hacer un canal abierto, a buscar la forma de establecer un trabajo permanente, concejala, nosotros nos comprometemos y por eso también lo pusimos dentro de la presentación, nos comprometemos a establecer estos acuerdos voluntarios con las empresas y con las cooperativas para lo mismo, porque sabemos que las y los trabajadores, muchas veces ellos buscan una respuesta de su empleador y al no tenerla, acuden cierto al contratista, que en este caso somos nosotros, la municipalidad, y nosotros nos comprometemos a establecer esos acuerdos voluntarios con ellos, y tal como dice usted, quizás dejar periódicamente para poder ir dando respuesta, para poder también haciendo un seguimiento y para poder dar soluciones y hacer seguimiento de esas mismas soluciones para las y los trabajadores que así lo requieran. Y sobre si el valor de Maipú es diferente o es menor o es mayor a otras comunas, pensando de que nosotros no cobramos el agua, en el estudio técnico financiero, que también es parte de estos procesos,

nosotros estamos dentro de los valores que tienen hoy día diferentes comunas, como la Florida, como también Renca, donde nosotros hicimos un estudio para poder comparar cuánto es lo que vale el valor metro cuadrado. Dentro del valor metro cuadrado existe también el componente del agua, pero lo que sí trajimos a Maipú en este caso, es que los sobre consumos se puedan pagar, porque hoy día al no tener un sistema tecnificado de riego es mucho más difícil... tú puedes tener, cierto, la evaluación de cuántas veces se rellena el camión aljibe, cuántas veces se riega, cuántas veces... cantidades de litros, y por eso mismo es que con la instalación de los medidores nosotros vamos a tener esos valores exactos para poder cobrar el sobre consumo, pero en definitiva, como en las comparativas, el mayor valor del metro cuadrado siempre se lo lleva el componente del recurso humano y posteriormente eso se va desagregando, cierto, en provisiones, en vestuario, en herramientas, en vehículos y entre otros componentes, pero dentro del mercado nosotros tenemos un valor que es un valor promedio y es un valor que está dentro de lo establecido y de lo que pagan hoy día otras comunas de la Región Metropolitana. Presidente, creo que ahí estoy con las preguntas que correspondían a la dirección, no sé si queda algo más pendiente o si vamos complementando con los otros directores.

Sr. Presidente: Perfecto, sí, le damos la palabra a nuestro administrador municipal y posteriormente a nuestro director jurídico y en caso de que queden dudas todavía presentes podemos recoger otra ronda de palabras de parte del concejo. Administrador, ¿no sé si está por ahí para tomar la palabra?

Sr. Administrador Municipal: Muchas gracias, presidente. Sí, antes de que pueda hablar el director de asociación jurídica algunas cosas que es importante puntualizar sobre el programa de integridad. El programa de integridad creo que es necesario poder entender bien qué es lo que es y básicamente es una condición que la Contraloría pone para evitar que haya actos indebidos o de corrupción, entendiendo así como lo más básico que alguien le ofrezca, por ejemplo, a un trabajador de recolección plata por sacarle un montón de ramas de adentro de la casa o que entren a un terreno privado a sacar escombros y se los lleven en el camión de la basura. Ese tipo de cosas que se podrían entender como coimas o corrupción en materia de compras públicas es lo que trata de impedir el pacto de integridad. Hasta ahora la normativa vigente y lo que establece la Contraloría, que es de donde se origina este punto, es básicamente que las empresas den a conocer a todos sus trabajadores, qué cosas son correctas y qué cosas no lo son, eso es el pacto de integridad. No es un programa individual que cada uno debe hacer porque deben cumplir con las cosas no debo recibir coimas, no debo hacer cuestiones que están fuera del contrato, no debo recoger cosas que no son basura, etc. Entonces se deben cumplir con algunas cosas que el mercado público establece con mucha claridad dentro de cuáles son las medidas para disminuir los posibles riesgos de corrupción en materia de compras públicas. Hay como una especie de decálogo, entonces en una parte... voy a leer una de las preguntas y respuestas para que podamos todos tener como claridad porque efectivamente

no es tan claro. ¿Hay algo más que debe hacer el proveedor para que el programa de integridad sea calificado positivamente en un proceso de compra pública?, que yo creo que es súper relevante en este caso y el mismo Mercado Público nos dice, sí, además es necesario capacitar al personal de la empresa sobre este programa y se debe probar que ello sucedió. Entonces, con poder dar mediante cualquier medio de comunicación este programa a los trabajadores y darles a conocer qué está, y qué es materia de corrupción, se estaría cumpliendo con lo que hasta el momento la Contraloría ha definido como un programa de integridad. En ese contexto no es algo evaluable, es algo que se debe cumplir y no es una barrera de entrada tampoco, porque es darle a los trabajadores las condiciones de lo que es correcto y lo que es corrupto. Entonces, por ese sentido no corresponde ni barrera de entrada porque es obligatorio para los funcionarios públicos, todos tenemos la obligación de la probidad que va como en este carril y esto lo hace extensivo en el fondo al mundo privado, a los que dan servicios al mundo público, que todos los trabajadores de cualquiera sea de la estructura de la empresa, sepan lo que es, estén en conocimiento de lo que es probo y de lo que no lo es, de lo que puede constituirse como corrupción y de lo que no lo es, y en ese sentido no es una barrera de entrada, es una condición base para que las cosas funcionen y no se vayan en el periodo desvirtuando en malas prácticas o de frentón corrupción. Eso con respecto al pacto de integridad, que espero que haya quedado claro, que eran como dos de las preguntas. Sobre la tabla de beneficios versus sueldo, que era otra de las consultas. Déjenme poner la tabla que la tengo por acá. Si se fijan en la evaluación hay distintos factores porque básicamente lo que Mercado Público y la Contraloría ha insistido en licitaciones, sobre todo en licitaciones que son de gran envergadura, es que haya una multiplicidad de factores que haga que las empresas puedan efectivamente competir y que no apostar por alguno de los factores que si fueran poquititos pudiesen llevársela muy fácilmente. Por ejemplo, si el factor precio fuera muy relevante dentro de una licitación y ocupara, voy a decir cualquier cabeza pescado, un 90% del valor de la ponderación, efectivamente una empresa pudiese apostar a tener la menor cantidad de valor sacrificando un montón de otras cosas para llevarse la licitación, pero eso no asegura un buen servicio. Por eso, la multiplicidad de factores de evaluación es algo bien relevante en una licitación, y en este caso, y entrando en materia a la pregunta de por qué se evalúa valor de sueldo con un porcentaje menor a los beneficios, es importante que veamos qué es lo que incluye cada uno de los factores, que son en los factor 2 y en el factor 3: La remuneración mensual para el personal, efectivamente, es un 20% y ese 20% ya tiene un piso base, que son 500 y tantos mil pesos, que es el sueldo mínimo, sin embargo, en los beneficios para los trabajadores que el concejal Ponce decía que tenían menor relevancia porque eran de carácter eventual, en realidad no lo son, ¿no? Porque en el primero, en el segundo punto, que suman el 60% de los beneficios para los trabajadores, es decir, en el monto ofertado para el bono de colación, que es mensual, y en el monto ofertado para el mono de movilización, que también es mensual, son componentes que efectivamente forman parte del sueldo mensual y que lo aumentan básicamente casi en un 10% con respecto al sueldo que están

puedan levantar sus manos virtuales para darle las palabras en orden de prelación. En caso de que haya quedado todo claro y no haya más solicitudes, le pido, por favor, a la secretaria que podamos proceder a la votación de este único punto de la tabla extraordinario. No hay más palabras solicitadas para ese secretario, así que vamos con la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Sí, no existiendo palabras solicitadas, presidente, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-150-LR24 denominada Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes, Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales, Zonas 1, 3, 4 y 6, Línea 2, Zona 3, Clotario Blest - Riesco Central - Esquina Blanca - Cuatro Álamos, proponente Akro Diseños SPA con Núcleo Paisajismo SPA por el valor total ofertado de \$16.670.627.938 pesos, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Línea 3 y 4, Industria - el Abrazo Santa Ana de Chena - Ciudad Satélite, proponente Cooperativa de Trabajo, Protección y Mantenimiento de Áreas Verdes por el valor total ofertado de \$10.980.000.028, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en la fase de licitación., y Línea 4 y 6, Sol Poniente - Pehuén - Los Bosquinos - Los Héroes - Ciudad Satélite, al proponente Akro SPA en UTP con Núcleo Paisajismo por el valor total ofertado de \$14.810.177.348, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Se declara desierta la Línea 1 por no recibir las ofertas en el portal Mercado Público.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita a la concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Esperando que todos los compromisos y buenos augurios con respecto a esta licitación se cumplan, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva. No está.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González Muñoz.

Srta. Elizabeth González: Agradeciendo el compromiso pactado con los y las trabajadoras desde el municipio, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Levanta la mano, concejal Ponce, parece que por ahí está, ¿no?

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Existiendo 9 votos a favor se aprueba la adjudicación de la propuesta pública IDS 2770-150-LR24 Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales en la Zona 1, 3, 4 y 6.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5382

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-150-LR24, denominada "**Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales, Zonas 1,3,4 y 6**":

Línea 2 Zona 3: Clotario Blest-Riesco Central-Esquina Blanca-4 Álamos: proponente **AKRO DISEÑOS SPA (UTP) con NUCLEO PAISAJISMO SPA**, por el valor total ofertado de \$16.670.627.938.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación.

Línea 3 Zona 4: Industrial-El Abrazo-Santa Ana de Chena-Ciudad Satélite: proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO PROTECCIÓN Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES**, por el valor total ofertado de \$10.980.000.028.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación.

Línea 4 Zona 6: Sol Poniente-Pehuén-Los Bosquinos-Los Héroes: proponente **AKRO DISEÑOS SPA (UTP) con NÚCLEO PAISAJISMO SPA**, por el valor total ofertado de \$14.810.167.348.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación.

Nota: se declara desierta la línea 1, por no recibir ofertas en el portal Mercado Público.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIĆ ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, secretaria, gracias a los tres directores que respondieron duda hoy, a todos sus equipos técnicos por haber sacado adelante este proceso licitatorio, a todos los concejales también, por cierto, por el trabajo en comisiones y también en las sesiones de concejo. Y habiéndose entonces cumplido el único punto de la tabla y el objetivo de esta sesión, podemos dar por finalizada la sesión extraordinaria N°1.397 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Que tengan todos un muy buen día y un buen fin de semana, un abrazo grande.

Hora de Término: 10:37 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.397, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.400, de fecha 05 de diciembre de 2024.



Katherine Miranda Orrego
KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL